



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2G30 6311 0335 4Y0H 0YS5	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00WV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/174

ANUNCIO

Convocatoria:	Un puesto <i>Jefe/a de Departamento de Tesorería.</i>
Publicación Bases y convocatoria:	BOCM nº 297 de 14 de diciembre de 2022, bases integras y extracto de la convocatoria en el BOE nº 13, de 16 de enero de 2023
Forma de Provisión:	Libre designación
Trámite:	Adjudicación del puesto

Por el presente, se hace público que, con fecha 22 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local ha tomado el siguiente acuerdo, **cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:**

“Primero.- ADJUDICAR a PEDRO COTOBAL MARTÍN el puesto número de referencia 2704, (Cód. 1.1.139.1) denominado Jefe de Departamento de Tesorería, Escala de Administración General/Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante libre designación aprobada por resolución de 3 de noviembre de 2022 de la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia.

El adjudicatario del puesto referido deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL